

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

RESOLUCIÓN No. 035
ABRIL 01 DE 2023
POR MEDIO DEL CUAL SE CIERRA PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PARA LAS ELECCIONES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, PARA EL PERIODO 2023 -2027

El **PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las conferidas por la 87 de 1993, Decreto 1826 de 1994 y el Decreto 943 de 2014, Ley 1448 de 2011 y la Resolución 1668 de 2020 de la Unidad para la Reparación y Atención Integral de las Víctimas y en cumplimiento de las funciones como Secretaría Técnica de la Mesa, y

CONSIDERANDO

Que, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones", según lo establecido en el párrafo primero del artículo 193, así como lo consagrado en el Decreto 4800 de 2011 "Reglamentario de la ley 1448 de 2011" en sus artículos 287 y 288 y lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de la Resolución 1668 del 30 de diciembre del 2020 "Por la cual se adopta el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado", corresponde a esta Agencia del Ministerio Público ejercer funciones de Secretaría Técnica dentro de la cual se encuentra la de recibir las inscripciones de organizaciones a conformar la mesa de participación efectiva de las víctimas y surtir el proceso de elección correspondiente.

Que, la Personería Municipal de Dosquebradas, profirió la resolución No. 005 del 4 de enero de 2023 "Por la cual se adoptan medidas para adelantar el proceso de convocatoria, inscripción y/o actualización de datos, elección e instalación de la mesa de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado Interno en el municipio Dosquebradas.

Que, en el artículo PRIMERO de la resolución No. 005 del 4 de enero de 2023, se estableció dar apertura al proceso de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas – OV, Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas – ODV y los Sujetos de Reparación Colectiva que quieran formar parte de las Mesas De Participación Efectiva De Las Víctimas.

Que, según el artículo SEGUNDO de la referida resolución, las OV, las ODV y los Sujetos de Reparación Colectiva que desee realiza la inscripción y / o actualización para participar en la Mesa Municipal De Participación Efectiva de Víctimas De Dosquebradas, lo deberán hacer de manera presencial en las instalaciones de la sede de la Personería Municipal de Dosquebradas, ubicada en el CAM piso 2 oficinas 208 y 209, en horario comprendido entre las 8:00 a.m. a 3:00 p.m., en días hábiles de lunes a viernes. Adicionalmente se habilitará el correo institucional de la

PROYECTÓ: Diana Lizceth Jácome Trujillo	REVISÓ: Luz Deyci Cardona Salazar	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

entidad personería@dosquebradas.gov.com, dicho correo estará recepcionando documentación desde la entrada en vigencia la presente resolución hasta las 11:59 del 31 de marzo del 2023.

Que, siendo las 12:00 de la noche del día viernes 31 de Marzo de 2023, se cierran las inscripciones para las elecciones de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas para el periodo 2023 -2027.

Que, en la constancia del cierre se indicó que se recibieron las siguientes inscripciones de Organizaciones de Víctimas – OV, Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas – ODV y los Sujetos de Reparación Colectiva:

1. CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS
2. ASOCIACIÓN DERIVADOS DEL CAFÉ – DERICAFE
3. FUNDACIÓN VIDA Y PAZ
4. ASOCIACIÓN DE VICTIMAS EMPRENDEDORAS -ASOVIEMPRE
5. ASOCIACIÓN BRAZOS DE ESPERANZA
6. CORPORACIÓN JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN
7. FUNDACIÓN CREANDO SUEÑOS

Así mismo se indicó que :

- Se recibió la delegación de la FUNDACIÓN PAPÁ MADIVA -NELSON MANDELA para la representación del enfoque afrocolombiano en la Mesa de Víctimas.
- Para la representación del enfoque étnico, no se recibió inscripción de autoridades tradicionales, ni organizaciones de víctimas étnicas u organizaciones étnico-territoriales.
- No se recibió inscripción de ninguna Organización Defensora de Víctimas.

Que, según Resolución No. 016 del 06 de Febrero de 2023, la Personería Municipal de Dosquebradas dispuso la modificación transitoria de la jornada laboral, estipulando como jornada especial de trabajo los días 11 y 25 de Febrero y 11 de Marzo de 2023, como compensación de los días 3, 4, y 5 de abril, días en los cuales no habrá Atención al público presencial o virtual, en virtud de lo cual el día hábil siguiente para iniciar el proceso de revisión de solicitudes será el día lunes 10 de abril de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, la Personería Municipal de Dosquebradas;

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar el proceso de inscripción de las Organizaciones de Víctimas – OV, Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas – ODV y los Sujetos de Reparación Colectiva para las elecciones de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas, para el periodo 2023 -2027.

SEGUNDO: Someter a verificación del cumplimiento de requisitos las siguientes

PROYECTÓ: Diana Lizceth Jácome Trujillo	REVISÓ: Luz Deyci Cardona Salazar	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

inscripciones :

	NOMBRES Y APELLIDOS	DELEGADO
1	CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS	SAMUEL ENRIQUE JULIO BELTRAN
2	ASOCIACIÓN DERICAFE LA MONTAÑA	ERLINDA CASTAÑEDA ARIZA
3	ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS VIDA Y PAZ	MARIA DEL PILAR CASTAÑEDA RESTREPO
4	ASOCIACIÓN DE VICTIMAS EMPRENDEDORAS -ASOVIEMPRE	MELBA DORALBA GONZALEZ
5	ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO BRAZOS DE ESPERANZA	TANIA YILENA HERNANDEZ GOMEZ
6	CORPORACIÓN COLEGIO DE JUSTICIA Y JUECES DE PAZ DE RISARALDA.	EISENHOWER D'JANON ZAPATA VALENCIA
7	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS CREANDO SUEÑOS	LUZ AMANDA MARIN FERNANDEZ
8	FUNDACIÓN PAPÁ MADIVA -NELSON MANDELA	MARRÍA SAMIRNA LLOREDA G.

TERCERO: Los documentos que fueron recibidos y no cumplan con la totalidad de requisitos, se realizará la notificación a las Organizaciones de Víctimas – OV, Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas – ODV y los Sujetos de Reparación Colectiva, para que subsanen en un término de tres (3) días hábiles.

CUARTO: El 10 de abril de 2023 será el primer día hábil para iniciar el proceso de revisión de solicitudes de inscripción.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal de Dosquebradas

PROYECTÓ: Diana Lizceth Jácome Trujillo	REVISÓ: Luz Deyci Cardona Salazar	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	--------------------------------------	---